

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 168

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	07-56864	RECLAMANTE: ROSA MARIA LOZANO DE GALLEGO	AUTO CORRE TRASLADO	1401 de 26 de AGOSTO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	08-34011	RECLAMANTE: ELIZABETH BELTRÁN ROJAS	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA	1862 de 20 de OCTUBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 11 de Noviembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 11 de Noviembre de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA